

MÚMERO 38.—*Cuarta declaracion, el 1º de Diciembre, continuando la contestacion á la vigésima pregunta sobre la pacificacion del país.*

En la Ciudadela de la Plaza de México, y primero de Diciembre de mil ochocientos quince el Señor Juez Comisionado, teuiendo presente en su prision al rebelde José María Morelos á efecto de proseguir el Interrogatorio expresado en la diligencia anterior, por ante mí el Secretario, le recibió juramento en forma y segun derecho, por el cual ofreció á Dios decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en prosecucion de la vigésima pregunta del expresado interrogatorio; dijo:

Que el movimiento de la division de tropas, que le parece debe entrar, como dijo ayer, apoyado de otra de la provincia de Valladolid para recorrer y situarse en Ario ó Puruarán, al mismo tiempo que la tropa de Teypan avance sobre Zacatula y Coaguayutla, así como debe hacer lo mismo el destacamento que está en Tlacotepec por la izquierda del Rio hasta el paso de las Balsas, le parece al que declara, que el movimiento mas oportuno para que todo aquel país se pacifique, mayormente cuando por esta operacion se le corta en mucha parte los auxilios y pertrechos que á Cópore le entran de Huetamo y Atijo, así como tambien se les estorba la retirada que comunmente hacen los rebeldes de la provincia de Valladolid, al mismo tiempo que por este medio se habilitan los comercios de la costa con esta provincia, el Bajío, y demas lugares que le son interesantes á aquel.

Que por razon de que Sesma y Guerrero, situados en la Sierra Misteca y frecuentemente en Chilacuayapa y Tla-

pa, amenazan invadir á Oaxaca y su provincia con las fuerzas que tienen y las que están reuniendo diariamente, le parece al exponente que con 2,000 hombres que se situasen en Huajuapán, y los estrechasen para privarlos de los alimentos que de aquellas inmediaciones tienen, se conseguiria mucha ventaja, por quedar cortados y aseguradas las ciudades de Oaxaca y Puebla, á quienes amenazan y principalmente á la primera, con la circunstancia de que el concepto del exponente es, que á los pueblos se les trate con dulzura, ofreciendo en lo general un indulto á sus habitantes. Respecto á Terán que se halla en las inmediaciones de Tehuacán, es de parecer que se le debe cortar para que no se reuna, y ménos con éste, en comunicacion con Guadalupe y Victoria respecto, aunque no le parece difícil situando una division en Songolica y en el mismo Tehuacán. Los parajes que hasta ahora ha expresado en esta pregunta son los únicos de que tiene conocimiento, pero no concurriendo esta circunstancia con la costa de Veracruz, Llanos de Apam, la Nueva Galicia y el Nuevo Santander, no puede exponer su dictámen con propiedad y á consecuencia ignora los medios por donde conseguir la pacificacion de estos terrenos, y responde

*A la vigésima primera,  
hace explicaciones sobre el reconocimiento de Fernando VII  
y bandos de indulto.*

A la vigésima primera.—Dijo: Que aunque no vió los Reales Decretos del Rey Nuestro Señor, sobre su restitucion al trono de las Españas, y paternas declaraciones dirigidas á los rebeldes para que dejasen las armas de la mano, si supo con evidencia moral, y llegó á su noticia por

varios conductos y principalmente por el comandante de los rebeldes Rosas, que existia en Dolores que en efecto se decia que Fernando VII estaba ya en su trono, pero como al propio tiempo llegó á noticia del que declara que las tropas francesas lo habian conducido hasta la Raya, creyó que venia con órdenes de Napoleon para gobernar á su nombre la España, y bajo de las disposiciones que aquel le daria, y por lo mismo nunca quiso reconocer á Fernando por Rey de España ni ménos obedecer sus órdenes, supuesto á que como en sí miraba con ódio á Napoleon aborrecia igualmente cualquiera cosa que dimanara de él. El Sr. Andrade comandante de una division de Valladolid le remitió al exponente desde la ciudad de Pátzcuaro el dia 12 de Octubre de 1814, un bando firmado por el Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja, cuyo contenido hace memoria que era dando á entender que no habrian hecho en dejar de obedecer á las cortes y demas gobiernos, durante la ausencia del Rey, (pero declara el mismo) que á continuacion decia tambien el mismo bando que ya no habia aquel motivo porque la llegada de Fernando VII á su trono les debia privar de cualquier pretexto que alegasen en su primer concepto. Esto es, que habiendo venido Fernando VII á España, debian obedecer sus reales disposiciones, y á consecuencia dejar las armas de la mano.

Que este bando lo recibió con un oficio del Sr. Andrade, y aunque no lo contestó, sí lo mandó inmediatamente al Congreso que estaba en Urecho é iba para Apacingan, con el objeto de jurar su Constitucion, á cuyo acto asistió el declarante el dia 24 del mismo Octubre. Este bando, que el Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja, mandó publicar el dia 22 de Junio del año pasado, referente á que

al que declara y á los principales caudillos de la rebelion se les ofrecia el indulto sin otra restriccion que la de este reino á disposicion de este gobierno, no solo supo su publicacion, sino que llegó á sus manos un ejemplar que le mando á Atijo uno de los comandantes revolucionarios de la provincia de Valladolid; pero el exponente no ereyó que se verificara como allí decia, sino que mas bien tuvo aquel papel por supuesto y con el fin de ver si de esta suerte caian los cabecillas en manos del gobierno.

*Pregunta y contestacion*

*sobre recursos para sostener al Congreso y fuerza armada.*

Preguntando:—¿Cuáles eran los arbitrios con que contaba para sostener á el Congreso que le acompañaba en su última expedicion, y la tropa con que iba á situar á aquel ademas de la que se le reuniera en su tránsito y paraje donde se habia de establecer?

Dijo: Que al congreso le tocaba proporcionar arbitrios para esta subsistencia, pero le consta al que declara que sus miras, y proyectos eran Organizar el Ramo de Hacienda y las Intendencias, en las provincias de Puebla, Veracruz y parte de Oaxaca: establecer una contribucion general sobre todos los individuos, abrir el comercio interceptado hasta ahora para de esta suerte percibir las cantidades de sus productos por las alcabalas y contribucion particular de este Ramo; y que en caso de que todo esto no fuera bastante para sostener la gente necesaria, batir moneda provisional de cobre ó otro metal equivalente, á falta de plata y oro.

*Pregunta y contestacion*

*sobre cuál fué el motivo para escojer la residencia del Congreso.*

Preguntado: ¿Cuál fué el motivo que le obligó al Congreso el preferir los pueblos de Tehuacau, Songolica, Zacatlan, Mizantla y Naulingo para su residencia?

Dijo: Que para esto tuvo el Congreso, fué una de las principales ponerse en comunicacion con los Anglo-Americanos y otra potencia que auxiliara sus ideas, respecto á que creian con evidencia que sin el auxilio de alguna potencia no podian lograr el fin de la independenciam que se habia propuesto, y los demas motivos que para ello tuvieron fué por las razones que tiene dichas anteriormente.

*Pregunta*

*y contestacion sobre auxilios del exterior.*

Preguntado: ¿Qué causa tenia para preferir los auxilios de los extranjeros por seguir su ridícula idea, sin advertir que aun cuando éstos hubiesen dado los auxilios que pedian se habian de ver precisamente obligados á someterse á su gobierno, y á seguir la religion adbitraria que á aquellos les pareciera con abandono total de la católica?

Dijo: Que la única causa que estimaban necesaria, era la protección de una potencia en clase de auxiliar, y que como las propuestas que se les han hecho últimamente por su enviado Herrera son con arreglo á su constitucion jurada, nunca creian que ningun extranjero pasase los límites de auxiliar, y á consecuencia por lo tocante á religion

esperaba tambien que cumplieran lo que la Constitucion previene, de que la religion será la católica.

*Pregunta*

*y contestacion sobre la conducta del Br. Morales.*

Preguntado: ¿Qué conducta ha observado entre los revolucionarios el bachiller D. José María Morales, que fué preso juntamente con él: Qué empleos há ejercido, y demás particularidades que le haya observado para venir en conocimiento de las circunstancias de aquel?

Dijo: Que sabe que desde principios del año de 1813 estaba en Sultepec con el cabecilla Ortiz y aunque ignora si tenia ó nó algun empleo particular, le consta al que declara, que le escribió desde el mismo Sultepec á Acapulco, solicitando el empleo de coronel, con la circunstancia que de su cuenta corria el levantar allí un rejimiento, a lo cual no excedió el exponente porque teniendo necesidad de sacerdotes para ocuparlos en su ministerio le pareció mejor, que darle aquel destino por las armas.

Que en Chilpancingo concurrió Morales como *Elector* del Real de Zacualpan para elegir vocal por México, y habiendo cumplido esta comision, lo destinó el exponente para capellan del Congreso, el que con tratamiento de Señoría que como á tal se le daba desempeño hasta la vispera de su prision.

Que en las marchas que hizo con el que declara, le advirtió que se excedía tanto en la bebida que llegó el caso de caerse por cuyo motivo lo depuso el Congreso del empleo de capellan el día anterior de su prision. Este motivo seguramente le obligó á Morales á pedirle al que declara en aquel propio día de su deposicion pase para cualquiera

parte, el que nó le dió pero sí le ofreció que más adelante se lo entregaría.

Que no le dijo el destino que queria tomar, ni tampoco si pretendia indultarse porque como la peticion del pase dinamaba de haberle privado el empleo, se le manifestó al que responde bastante incomodo.

*Pregunta y contestacion*

*sobre los individuos que ha tenido de secretarios  
y ayudantes.*

Preguntado: A efecto que diga los sugetos que le han servido con mas inmediacion como son: sus secretarios, ayudantes, escribientes, confesores y aquellos de quien haya tenido mas confianza en la revolucion, quiénes lo han dirigido en ella y á quiénes ha estimado con preferencia por mas útiles para formar planes, ó porque su decidida adhesion al partido revelde.

Dijo: Que Joaquin Salinas su primer secretario, murió en Tixt'a; Félix Ortiz que le acompañaba ahora con el cargo de Contador fué el segundo; el Lic. Sotero Castañeda, que tambien le acompañaba con el título de vocal, fué el tercero, que Juan Nepomuceno Rosains que segun ha oido decir ya está indultado en esta ciudad fué el cuarto, y que últimamente ya no tenia secretario pero sí escribientes. Estos fueron un tal Samaniego que está con Serrano, Juan Nepomuceno Marroquin que se quedó en la Junta Subalterna de la provincia de Valladolid y Felipe Montero, que fué pasado por las armas despues de su prision en Temalaca. Los ayudantes fueron Santiago García, de las milicias de Acapulco que está con Galeana en Tla-

chapa. Pedro Paez que fué de dragones de España y le acompañaba ahora. Manuel Ansures que está en Chimalpas de ayudante de aquella fortaieza. José M. Aguayo que está allí propio y José Martin de Andrade que está con Rosains. Que no ha tenido confesor de asiento, pero sí se ha confesado durante la revolucion con el padre Teran, encargado del curato de Teypan, con el padre D. Miguel Gómez que se alcabuzeó en Valladolid, con el padre Gutierrez cura de Guayacocotla obispado de México, con el padre Fray Mariano Cervantes del orden de nuestro padre San Francisco, con el padre Fray Agustin Candeaga del orden de San Agustin, que actualmente lo acompañaba de capellán de la caballería, y ahora fué electo por el Congreso por la deposicion de Morelos. Este y otros varios sacerdotes eran los que decian misa á su gente respecto que el que declara, dejó de celebrarla desde el tiempo en que en su concepto quedó irregular que fué en la Sabana y Veladero á fines de 1810 y principios del año de 1811.

Que los sujetos de quien ha hecho mas confianza, para las ideas revolucionarias son los bravos Ayala, Galeana, Matamoros que fué pasado por las armas en Valladolid. Rosains Teran y Sesma.

Que no ha necesitado de planes y sí solo de los conocimientos prácticos de los Bravos, Matamoros y Galeana.

Que las intimaciones para Orizava y Oaxaca las hizo Sambrano que está con Rayon, y las de Acapulco y Valladolid el Lic. Rosains, y que algunos otros papeles que ha firmado han sido dimanados del Congreso.

*Pregunta*

*sobre con quien ha estado en relaciones en poblaciones realistas y contestacion.*

Preguntado:—A efecto de que diga con ingenuidad, y con la responsabilidad del juramento que ha interpuesto los sujetos que directa ó indirectamente le han dado ideas para proseguir la revolucion y si éstos se hallan en esta capital ú otras ciudades y demás lugares del reino.

Dijo: Que sobre estos particulares se refiere y aún se ratifica en cuanto lleva expuesto en toda esta declaracion, añadiendo nuevamente que ninguno en lo absoluto que viva en esta capital, ciudades y lugares del Reino le ha escrito ni mandado decir de palabra con nombre declarado ideas, planes, ni ninguna otra cosa que haya tenido connection á dar fomento á la revolucion, porque aunque es verdad que de esta capital han salido libelos, noticias, estados de fuerza militar, y otros papeles concernientes al efecto, ignora quiénes hayan sido sus autores, ni de qué medios se han valido para la extracion y remision mas que aquellas embiaban los titulados *Guadalupes* como ya ha expuesto.

*Pregunta y contestacion*

*sobre el botin que se le quitó al aprehenderlo.*

Preguntado:—¿Qué cantidades de plata acuñada portaba cuando fué preso, incluyendo la labrada y en pasta, de que se componia su botin?

Que del fondo del Congreso iban cosa de tres mil pesos en reales y seis barras de plata, y á más llevaba el que

declara mil quinientos pesos en plata y otras seis barritas en plata con una docena de platillos, dos platonos y una sopera; y otras pocas piezas de plata labrada y á más los cabecillas pasajeros que le acompañaban portaban tambien alguna plata, cuyo número no sabe por menor.

*Pregunta y contestacion sobre banderas.*

Preguntado:—Por dos vanderas que en la accion de Temalaca se le cojieron, la una con las armas de México, y la otra con la Efigie de Nuestra Señora de Guadalupe, á efecto de que diga á que cuerpos pertenecian.

Respondió: Que son parte de otras muchas que se hicieron en Oaxaca durante el tiempo que estuvo allí, y que no tienen cuerpo señalado en la gente que le acompañaba.

*Pregunta y contestacion sobre bienes patrimoniales.*

Preguntado:—Por los bienes y cantidad que tiene ya patrimoniales y adquiridos antes de su rebeldia, y los que despues de ésta ha reunido á resultas de los saqueos de las ciudades y poblaciones, donde ha andado, con el mando que hasta ahora ha tenido.

Dijo: Que patrimoniales no tiene ningunos; que adquiridos por su trabajo antes de la revolucion solo cuenta con una casa que mandó fabricar en Valladolid, situada frente al callejon de Celio, porque los que tenia en su curato de Caracuaro y habia adquirido á expensas de aquel beneficio y su trabajo todo se gastó al principio de la revolucion á causa de que con ello dió principio á mantener la gente que le acompañó en las primeras expediciones.

Que todo el dinero que ha adquirido en sus expediciones dimanado de los saqueos que se han hecho en las ciudades y demas lugares del reino á donde entró con su gente, todo, todo lo ha gastado en mantener ésta, sin que en lo absoluto le quedase mas que aquello poco que se le cojió en su prision; y habiéndole replicado é instado que diga la verdad supues-o á que han sido muchos millones que debe haber reunido en todas aquellas partes donde introdujo la revolucion, principalmente en Orizava, Oaxaca, Chilapa, Acapulco y demas que había una existencia de mucha consideracion no solo perteneciente al Rey sino tambien á muchos infelices particulares, que por su causa se ven reducidos en la mayor indigencia.

Respondió. Que lo que ha cojido en los lugares citados y en los demas por donde ha andado, no ha sido bastante para pagar la gente que le seguía, porque ha habido meses que han trabajado sin sueldo.

*Pregunta y contestacion*

*sobre envío de ropa de las poblaciones realistas.*

Preguntado.—¿Si de esta capital ó de otras ciudades y lugares que han estado libres de su poder y dominio le han mandado alguna ropa para su uso, principalmente aquella de costosos bordados que ha usado como Generalísimo de América, y algunas otras alhajas de consideracion que por ser esquisitas y de valor, no es fácil creer que se hallan hecho en otros lugares que en las ciudades principales; á efecto de que exponga quienes las han hecho, y los sujetos que las han remitido, y el conducto por donde las recibió?

Dijo: Que de las ciudades y lugares libres de sus domi-

nios *nada, nada*, ha recibido, porque dos uniformes bordados que le regaló Matamoros los mandó hacer en Izúcar y Oaxaca, durante el tiempo que estos lugares estuvieron por ellos.

Que un baston con puño de oro que portaba, lo tomó en Oxaca: un pectoral que perdió en Tlacotepec, se lo regaló el Padre Sanchez en Huajuapa, y la poca plata labrada que llevaba en esta vez se la dieron en Puruarán, Uruápan y Ario, en cuenta de los seis mil pesos de sueldo que anualmente le habia asignado el Congreso por su trabajo, á falta del numerario de que estaba careciendo.

*Explicacion sobre*

*el nombre que ha dado á las tropas del Rey.*

Héchole otras preguntas y cargos tocantes á las materias, respondió:

Que cuanto lleva dicho en el total de esta declaracion es la verdad; que no tiene que añadir ni quitar cosa alguna y solo advierte que, el haber notado varias veces las *tropas del Rey*, no ha sido mas que por distinguirlas de las suyas; pero á aquellas siempre les ha dado el del Gobierno de México, que es á quien le ha hecho la guerra por considerarlo dirijido por las Cortes y no por el Rey: y entendido en todo cuanto á declarado á las preguntas que se le han hecho, expresa nuevamente que es la verdad, por el juramento que para ello ha hecho, y á consecuencia se afirma y ratifica en cuanto ha expuesto, supuesto haberle leído de principio á fin su declaracion: Expresó llamarse como vá sentado al principio, natural de Valladolid, de edad de cincuenta años dos meses: estar degradado del sacerdocio por la Jurisdiccion Eclesiástica de esta Mitra, y lo firmó

con dicho Señor Juez Comisionado y por ante mí el Secretario de que doy fé.—*Manuel de la Concha.*—*José María Morcos.*—Ante mí, *Alejandro de Arana.*

NÚMERO 39.—*Orden á Concha para que averigüe si pasó alguna mujer al campo independiente con el fin de envenenar á Morelos.*—19 de Diciembre.

*Muy reservado.*—Averigüe V. S. del Reo Morelos, qué noticias ó antecedentes tiene acerca de una mujer que se dijo habia sido despachada de esta Capital, en el año de 1812 ó en el de 13 con el objeto de darle veneno, y qué avisos recibió de la misma capital ó de otra parte sobre este particular y por qué conducto; y si fuere necesario le tomará V. S. una declaracion jurada sobre esto y me la pasará.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, 19 de Diciembre de 1815.—*Calleja.*—Sr. D. Manuel de la Concha.

NÚMERO 40.—*Declaracion de Morelos sobre que salieron dos herreros y una mujer de la capital con la comision de envenenarlo.*—20 de Diciembre,

En la Ciudadela de la plaza de México á 20 de Diciembre de 1815, teniendo presente á José María Morelos Yo el Juez Comisionado, Coronel D. Manuel de la Concha, por ante mí el Secretario nombrado en las diligencias practicadas anteriormente, recibió juramento que

hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, por el cual ofreció á Dios y prometió al Rey, decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado, y siéndolo al tenor del Superior Oficio con que dá principio esta diligencia, respondió:

Que estando en el pueblo de Chilapa, recibió una carta firmada por un tal Alva, por cuyo contenido, y por habérsela portado desde esta Capital un sobrino ó pariente de aquel, infirió que se le trataba de dar un veneno, á cuyo efecto habian salido de esta Capital dos hombres de oficio herreros, quienes segun supo despues estuvieron en Tasco y demas lugares que intermedian hasta Chilapa y Chilpancingo, á donde habiendo llegado, mandó el declarante apresarlos y por la sospecha y filiacion que Alva le habia remitido con su sobrino, los mandó al presidio de Zacatula, en donde permanecieron algun tiempo, y se le presentaron despues con un pase del Justicia del propio Zacatula en Tehuacan, y allí les dió el destino de que formasen una maestranza, supuesto á que el oficio y habilidad de aquellos era bastante, como en efecto fué, para poner en corriente la compostura de armas y demas útiles necesarios, á las uiteriores disposiciones del que declara.

Que el individuo que le dió la noticia de esta ocurrencia se firmaba Alva, y segun las noticias que le comunicó su enviado, que era puntualmente su sobrino ó pariente, era clérigo con destico de capellán de coro ó otra ingerencia en la Colegiata de Guadalupe, y aunque despues no volvió á tener otra contestacion que la de haberle dado las gracias por aquella noticia, sí, se acuerda que el portador de ella, era de una regular estatura; de pelo rubio y señalado por razon á las viruelas con algunas cicatrices: á éste lo devolvió inmediatamente con la contestacion de dar las